



**RESOLUCION No. 0450-AD 86**

Lima, 03 de SETIEMBRE de 1986

Visto los antecedentes adjuntos;

**CONSIDERANDO :**

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Graderías y Veredas del Campo Deportivo del Colegio Militar Leoncio Prado", el mismo que se ha encontrado conforme;

Que asimismo, la firma Orbegoso & Rodrigo S.A., ha presentado Propuesta para la ejecución de la indicada Obra, por el monto del Presupuesto Base de I/. 292,052.14;

Que, en consecuencia procede aprobar el Expediente Técnico en mención y adjudicar la ejecución de la Obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1°** .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra "REACONDICIONAMIENTO GRADERIAS Y VEREDAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO".

**ARTICULO 2°** .- ADJUDICAR la ejecución de la Obra en mención, a favor de la firma ORBEGOSO & RODRIGO S.A., por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: DOSCIENTOS NOVENTIDOS MIL CINCUENTIDOS INTIS--CON CATORCE CENTIMOS (I/. 292,052.14).

**ARTICULO 3°** .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra, en representación del

I.P.D.

//..

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No. 0450-AD 86**

Lima, 03 de SETIEMBRE de 1986

./  
Afectese el egreso que origina el cumplimiento del Contrato de la obra indicada, al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, - E.E.P. 001, E.E.P. 900-Proyectos del I.P.D., Actividad 001.03-Proyecto Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas-Estadios, Coliseos, Complejos Deportivos, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,



*Victor Castagnola Maldonado*

**Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO**  
Jefe del IPD

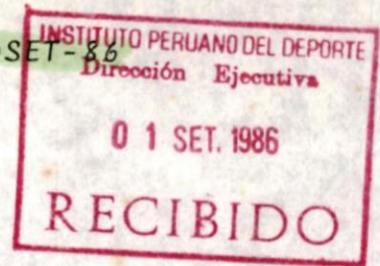
OCIE/ARH  
ALE/sb.





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

RES. N° 0450-AD-86 de 03-SET-86



ASUNTO: Ejecución de Obra :Reacondicionamiento Graderías y veredas del Complejo Deportivo del C.M. Leoncio Prado a favor de la Firma Orbegoso & Rodrigo S.A. por - I/.292,052.14.

INFORME N° 304- OAJ -86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

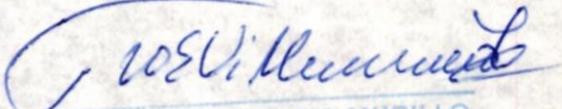
- 1.- La OCIE ha elevado a la Alta Dirección el Expediente Técnico para la ejecución de la OBra "Reacondicionamiento Graderías y Veredas del Complejo Deportivo del C.M. Leoncio Prado a favor de la Firma Orbegoso & Rodrigo, el mismo que se ha encontrado conforme, porque dicha Firma ha presentado su propuesta en las mejores condiciones para el IPD. Según se desprende del Informe 041-OCIE-86 emitido por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento es de opinión - porque se adjudique dicha ejecución de Obra a la Firma Orbegoso & Rodrigo S.A. la ejecución de la referida Obra por el monto de su propuesta a sumaalzada de I/. 292.052.14.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra Reacondicionamiento Graderías y Veredas del Complejo Deportivo del Colegio Militar Leoncio Prado, así como adjudicar - la ejecución de la indicada Obra a la Firma Orbegoso y Rodrigo S.A. por el monto de su propuesta a sumaalzada de I/.292,052.14, asimismo autorizar al Director Ejecutivo a suscribir en representación del IPD el Contrato de Ejecución de Obra, de conformidad con lo dispues to por el Art. 27° inc. c) de la Ley 24422.

Lima, 1 de setiembre de 1986

OAJ/86  
TVM/emdevm



Atentamente,

  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° - 301 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
 ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución que aprueba ejecución de la  
 Obra : Reacondicionamiento Graderías y veredas del com-  
 plejo deportivo del colegio militar Leoncio Prado. a fa-  
 vor de la Firma Orbegoso & Rodrigo S.A. I/. 292,052.14-  
 REFERENCIA : Informe N° 181-86/OP  
 FECHA : Lima, 26 de Agosto de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de re-  
 remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba la  
 ejecución de la Obra : REACONDICIONAMIENTO GRADERIAS Y VEREDAS DEL COMPLEJO DE  
 PORTIVO DEL COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO, adjudicando la misma a favor de la  
 firma ORBEGOSO & RODRIGO S.A. por la suma de I/. 292,052.14. Importe que se car-  
 gará a la Asignación 08.02 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración estima procedente su tramita-  
 ción por encontrarla de conformidad con lo dispuesto con el Art. 27° inciso "c"  
 de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Atentamente,

RMV/OCA  
 fcg  
 ADJ: Proyecto de Res.  
 Registro :3436



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 JOSE PAUL MORTOYA VALDERRAMA  
 Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 181 -86/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION OBRA: "REACONDICIONAMIENTO  
GRADERIAS Y VEREDAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CO  
LEGIO MILITAR LEONCIO PRADO"  
REF. : INFORME N° 141-OCIE-86  
FECHA : LIMA, 21 DE AGOSTO DE 1986

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle lo siguiente:

1.- Esta Oficina es de opinión favorable sobre la - aprobación del Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Reacondicionamiento Graderías y Veredas del Complejo Deportivo del Colegio Militar Leoncio Prado"; por la suma de I/. 292,052.14.

2.- La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el Proyecto de Resolución adjunto y que para tal efecto ha elaborado la Oficina de Infraestructura y Equipamiento.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/JLF/LBS  
rmq.  
Adj. lo indicado



JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

*Res 450-DR*  
INFORME N° 141-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : EJECUCION DE OBRA EN EL COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO  
FECHA : AGOSTO, 15 DE 1986

---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para informarle lo siguiente:

- Por decisión de la Alta Dirección, se ha considerado el Rea condicionamiento de Graderías y Veredas del Campo Deportivo del Colegio Militar Leoncio Prado.
- El Presupuesto Base elaborado para la ejecución de la Obra en mención, asciende a I/. 292,052.14.
- La firma Orbegoso & Rodrigo S.A., ha aceptado ejecutar la Obra por el monto del Presupuesto Base.

Por lo expuesto :

Es opinión de esta Jefatura, se adjudique a favor de la firma Orbegoso & Rodrigo S.A., la ejecución de la obra en mención, - por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de I/. 292,052.14.

Atentamente,

OCIE  
ALE/sb.

Ing. Alfredo Rossi Huortao  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.